UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 496 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2056-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01493-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 640-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 806-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 240-2022-UNSCH-FCSA-EPMH-LGCM de la Escuela Profesional de Medicina Humana sobre dictado de curso de nivelación especial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 240-2022-UNSCH-FCSA-EPMH-LGCM, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado el dictado del curso de nivelación especial de la asignatura de ES-241 Estadística Médica, durante el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 555-2022-UNSCH-FCSA-D, de fecha 07 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud autoriza el dictado del curso de nivelación especial de la asignatura de ES-241 Estadística Médica en la Escuela Profesional de Medicina Humana, a cargo del docente Manuel Antonio Masías Correa, durante el semestre académico 2022-I;

Que, con Memorando Nº 640-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 09 de setiembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial de la asignatura de ES-241 Estadística Médica en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 496 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado del curso de nivelación especial de la asignatura de ES-241 Estadística Médica en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-I.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj